



Política de Autorización para Divulgar Información (Padres, Madres, Encargados(as, es))

La Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos está comprometida con su éxito académico y con brindarle el apoyo necesario para garantizar igualdad de oportunidades en su educación. Como parte de este compromiso, usted tiene la opción de autorizar la divulgación de información específica a sus padres, madres o encargados(as, es) mediante la firma de esta hoja de autorización.

Antes de proceder, es importante que comprenda los límites y alcances de esta autorización:

- **Cumplimiento con la Ley FERPA:** De acuerdo con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés), su información educativa es confidencial y no puede ser divulgada sin su consentimiento por escrito. Al firmar esta autorización, usted permite que cierta información sea compartida con sus padres, madres o encargados(as, es), pero debe entender que este consentimiento es específico y limitado, y puede ser revocado por usted en cualquier momento mediante comunicación escrita.
- **Responsabilidad personal:** Como estudiante universitario(a,e), es fundamental que desarrolle habilidades de autogestión y abogacía personal. Usted es principal responsable de solicitar sus modificaciones razonables, expresar inquietudes y gestionar sus necesidades académicas.
- **Comunicación con padres, madres o encargados(as, es):** Toda comunicación presencial, telefónica, virtual o escrita se realizará directamente con usted. Si usted autoriza a nuestro personal a compartir información con sus padres, madres o encargados(as, es), su participación se limitará a lo permitido dentro de la Ley FERPA y se manejará considerando su desarrollo como adulto(a, e) independiente. Si solicita que su parente, madre o encargado(a, e) esté presente en alguna entrevista (virtual, telefónica o presencial), se incluirá únicamente al inicio o al final de la misma.
- **Intervención en casos extremos:** Solo en circunstancias extremas que amenacen su salud y seguridad (ej. hospitalización), su parente, madre o encargado(a, e) podrá involucrarse directamente. Estos casos serán evaluados



individualmente considerando las circunstancias. En situaciones regulares, todas las solicitudes y comunicaciones deben provenir directamente de usted.

- **Limitaciones de participación:** Los padres, madres o encargados(as, es) no pueden solicitar modificaciones razonables en su nombre ni recibir información académica detallada. Su independencia y derechos como adulto(a, e) serán respetados en todo momento.